

C. Giovanni Aguilera Fernández

En atención a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 06 de julio del año 2015, en la que solicita:

“Quisiera conocer, de acuerdo a la legislación constitucional, federal y local vigentes, los plazos estimados con base en los días y meses del calendario 2015 y 2016, de los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral para renovar la gubernatura del Estado, las presidencias municipales y el congreso local.”

Al respecto, el pasado 30 de junio el Pleno de la LXI Legislatura del Congreso del Estado aprobó el Dictamen que propone la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, mismo que fue turnado al Ejecutivo del Estado para su promulgación. A la fecha no ha sido publicada, una vez vigente dicha legislación, dispondremos de la regulación normativa del próximo proceso electoral, y que en su caso contendrá los datos o requisitos solicitados.

Una vez aprobada y **vigente** dicha legislación se publicará en la página Web del Consejo, www.cee-sinaloa.org.mx

Lo anterior, con base en lo preceptuado en los artículos 5, 7, 8, 27 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo, reiterándole que estoy a sus órdenes.

Atentamente
Culiacán, Sinaloa a 10 de julio de 2015.

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública